



IV

Comisiones científicas.—Criaderos de mercurio.—Su nombramiento de Diputado á las Cortes Españolas.—Su regreso al país.—Su ingreso al Tribunal de Minería.—Nuevos descubrimientos.

Desde que el Sr. del Rio llegó á esta Capital, despues de haber prestado á nuestro país un servicio de tan notoria importancia, el Tribunal de Minería, que en su empeño por impulsar y favorecer este ramo no perdía de vista los medios más adecuados para proceder con acierto, le confió los reconocimientos más delicados respecto de los criaderos de mercurio que le fueron propuestos y que más directamente debían influir en asunto tan esencial.

En Marzo de 1810 le encargó el de la mina de mercurio llamada Santa Gertrudis, inmediata á la Hacienda de Pregones, en el Mineral de Tasco; y en un bien meditado informe, que en desempeño de esta comision rindió el 20 del mismo, describe bajo su aspecto geológico, geognóstico, mineralógico y minero, esta veta y la de plata de Negrilla que está al Norte; y fundando sus juicios en los hechos observados y en las consecuencias deducidas, indica los trabajos que deben emprenderse y los términos de llevarlos á cabo. Estas indicaciones fueron aceptadas por el Tribunal, quien con fecha 21 ordenó al Sr. Alvarez Coria (D. José Mariano), se sujetara á ellas en la continuacion de los trabajos.

En Junio del mismo año salió con el mismo objeto, en compañía de su discípulo D. Manuel Herrera, que habia estado con él en Coalcoman y cuya aptitud le era conocida. El 1º de Julio llegó al Mineral de Atarjea, y el 4 rindió un completo Informe, en que hace constar la formacion de las montañas de caliza alpina, que alterna con piedra fétida, piedra de toque, betunmarga y hierro pardo; la naturaleza é importancia de las llamadas vetas de la

Victoria y los Remedios, que no son sino capas cuya posicion fija, cuya composicion estudia y cuya expectativa prevee; los elementos geognósticos que contienen estos puntos y otros del Cerro Blanco, terminando con una opinion definitiva, fundada en importantes observaciones.

El 19 de Julio remitió al Tribunal otro Informe relativo á la exploracion hecha en Casas Viejas.

En este documento comienza por fijar la formacion del terreno, en el que la arenisca está sobrepuesta al pórfido y sirve de armadura á la veta del Santo Cristo de Chalma, en cuya composicion domina otra arenisca que en los trabajos profanos se habia confundido con la primera: estudia tambien la composicion de la veta, en cuya profundidad se tenían grandes esperanzas, que destruyó el pronóstico del sabio profesor, quien aseguró que desaparecería al entrar al pórfido, opinion confirmada por el cuele seguido en los trabajos.

Extendió su estudio al Vallecillo y otros puntos, estableciendo relaciones geológicas interesantes.

En esta excursion fué atacado de una angina que lo obligó á guardar cama, haciendo que entretanto el Sr. Herrera se trasladara al punto llamado La Campana, de que el Sr. Cura D. Andres Hinojosa les habia hablado, hiciera el estudio y recogiera los ejemplares necesarios.

El 26 de Julio rindió su último informe de Casas Viejas, de cuyo punto salió el 27 para visitar los yacimientos hidrargíricos de Pozos. Allí estudió las minas del Llano, Animas y San Rafael, encontrando en esta última una veta en caliza de transicion, sobrepuesta á la vacia gris, en cuya veta reconoció ciertas semejanzas con las de Almaden, por la presencia del espato calizo y el pesado entre las matrices. Proyectó una obra de investigacion bien meditada, que propuso al Tribunal se encargara al Sr. Herrera, en su informe fecha 4 de Agosto, dirigido del Rincon de Centeno, adonde se trasladó con sus interesantes exploraciones.

A consecuencia de haberse reagrado su mal de garganta, comisionó al Sr. Herrera para ir á Guanajuato á estudiar la mina de San Rafael, trasladándose él á Querétaro, donde el 1º de Setiembre dió aviso al Tribunal de su regreso á México.

De nuevo en la Capital, se ocupó desde luego de su clase de Mi-

neralógica, derramando la instrucción que en tan alto grado poseía no sólo en sus lecciones, sino en todos los puntos en que con tanto empeño se pedía y con tanto provecho se utilizaba.

El 12 de Noviembre de 1814 dispuso el Virey Calleja que se nombrase un catedrático del Colegio de Minería para que, asociado al individuo nombrado por el Superintendente de la Casa de Moneda, examinara el proyecto de D. Tomas Rodriguez Campomanes, para separar el oro de la plata de un modo fácil y económico, presenciase las experiencias que debía hacer el inventor y rindiere sobre su utilidad el informe correspondiente.

La naturaleza de esta comision era delicada, y por esto fué designado para ella el Sr. del Rio, á quien nombró el Tribunal por su decreto fecha 15, comunicándole el nombramiento respectivo, con insercion del Decreto del Virey el 17.

Los extensos y profundos conocimientos que poseía en este ramo, hicieron que el Tribunal de Minería lo recomendara de una manera especial para la direccion de las Casas de Moneda provisionales, el 16 de Agosto de 1815.

Deseando utilizar su instruccion en favor de la enseñanza, por la que este respetable Cuerpo tuvo siempre el empeño más decidido, el 10 de Julio de 1816 lo nombró catedrático de Gramática Castellana é idioma Frances, cuyas clases habia ya servido y estaba sirviendo con el carácter de interino.

Otro trabajo de nuestro entendido minero, digno de mencionarse, lo constituye el establecimiento, en la mina de Moran, de la máquina de columna de agua.

La mina de Moran, abierta en la veta del mismo nombre, en el Real del Monte, presentaba, á la corta profundidad de 75 varas, labores más ricas que las de la veta Vizcaina; extrayéndose de ellas *metal de fuego* de 100 y 110 marcos por monton; pero la afluencia de agua obligó á abandonar los trabajos, para cuya continuacion se trató de establecer el desagüe.

Puesta en accion la citada máquina, tuvo que paralizarse por la falta de agua, prevista por el Sr. del Rio, quien para evitar este mal trató de impedir, sin conseguirlo, los desmontes que la ocasionaron.

Además de estos trabajos científicos que la sucesion cronológica de los hechos nos obliga á interrumpir, un servicio, ó por me-

por decir, una serie de servicios de no menos importancia, prestó á nuestro país en el orden patriótico.

Nombrado con D. Tomas Murphy Diputado á las Cortes Españolas el año memorable de 1820, el 16 de Noviembre cedió al Colegio, en ménos de su valor, la coleccion mineralógica y el surtido de reactivos químicos que acababa de recibir de Paris y los Estados Unidos; y al separarse del Colegio nombró en su lugar á D. Juan Mendez en la clase de Mineralogía y á D. Honorato Riaño en la de Español y Frances, cuyos nombramientos aprobó el Tribunal el 26 de Noviembre.

En el desempeño de este delicadísimo cargo, empleó los inagotables recursos que la claridad de su talento, la profundidad de su instruccion, el conocimiento que de nuestro país habia adquirido, el amor entrañable que le profesaba y la inquebrantable energía de su carácter ponian en sus manos, para abogar en favor de la independencia mexicana.

Esta cuestion, tratada *á posteriori* por un mexicano en la tribuna popular, en las columnas de un periódico ó entre los brándis de un festin cívico (?), nada tiene de extraordinaria y sí mucho de vulgar; pero tratada por un español, ante el Poder de España, que por razon natural veia en ella, á la vez que el despojo de sus más ricas posesiones, una mancha sobre sus más gloriosas conquistas, era un asunto grave, elevado, excepcional y sublime, que por sí sólo da la talla del hombre extraordinario que lo emprendiera.

Aprovechando su viaje á Europa, el Tribunal, con fecha 7 de Diciembre de 1818, ofició al Sr. Apezechea, residente en Cádiz, diciéndole que le diera una carta credencial para su apoderado en la Corte, á fin de que lo instruyese detalladamente de los negocios del Cuerpo, solicitando á la vez la ayuda de aquel para el desempeño de las comisiones que el mismo Tribunal le habia confiado, en servicio del Colegio.

Estaba aún la Diputacion en España cuando la Independencia se consumó en México por la entrada del Ejército Trigarante á su Capital el 27 de Setiembre de 1821; y creyéndose, con fundamento, que nuestro D. Andres no volveria á nuestro país, se le ofrecieron en Europa puestos distinguidos, como correspondian á su aptitud, tales como los de la Direccion del Museo de Madrid y la de las minas de Almaden.

El lo rehusó todo por volver á México, donde lo llamaban las afecciones más dulces, los placeres más tranquilos y el alboroto, digámoslo así, de ver á México independiente. «ME VUELVO Á MI PATRIA,» contestó sin vacilar á la Sra. de Elhuyar, quien asombrada de saber que partía para un país en cuya última década se habia hecho notable por su odio á los españoles, le preguntó adónde se dirigía, con acento de sorpresa y desaprobacion.¹

Sin temor á los odios ni á los rencores, volvió, en efecto, al país que con ansiedad lo esperaba y que siempre lo ha considerado como á su hijo; y en su cátedra, y en su gabinete y en su laboratorio, siguió prestándole sus servicios.

La muerte del Diputado General D. José Joaquin de Eguía, acaecida el 18 de Diciembre de 1822; la decision del Tribunal tomada en su sesion del 22 de Enero de 1823, y la enfermedad del Consultor D. José Garces, que entró á cubrir la vacante con el carácter de interino, y que sucumbió el 29 de Octubre de 1824, dejaron el Tribunal incompleto é inhabilitado para presidir las Juntas Generales.

Era indispensable integrarlo para el desempeño de esta elevada mision, y con tal objeto se nombró á nuestro D. Andres el 24 de Setiembre, haciéndole la honra que merecian sus talentos, su instruccion y sus servicios.

El año de 1825 descubrió la liga natural de oro y rodio; el de 1827, el biseleniuro de zinc de culebras, y en ese mismo año dió á la estampa su traduccion del «Nuevo Sistema Mineralógico por J. J. Berzelius.»

¹ Esta notable respuesta, así como muchos de los datos consignados en este estudio, nos han sido conservados por el distinguido mexicano D. Joaquín Velazquez de Leon, en el Elogio Fúnebre del Sr. del Rio, pronunciado en el Salon de Actos del Colegio de Minería el 31 de Mayo de 1849.

V

Expulsion de Españoles.— Su viaje á los Estados Unidos.— Sus trabajos científicos en su destierro.— Su Oricognosia Parte Práctica.— Su vuelta al país.— Nuevos trabajos científicos.— Su Manual de Geología.— Sus Elementos de Oricognosia Parte Preparatoria.— Es nombrado Director interino del Colegio de Minería.— Su Suplemento á la Oricognosia.— Rasgos de su carácter.— Honores recibidos.— Sociedades científicas.— Su jubilacion.— Su enfermedad.— Su muerte.— Honores póstumos.

Siguiendo el curso de nuestras ideas, encaminadas por los hechos con cuya narración se relacionan, llegamos á un punto del que sinceramente deseáramos que nos fuera lícito retroceder.

El 20 de Marzo de 1829, nuestros anales patrios, en los que por desgracia no siempre ha tocado escribir á la virtud, á la ilustracion y al patriotismo, se mancharon con un borron indeleble, del que México no es responsable, pues fué un arranque de la pasion y del vértigo de algunos de sus malos hijos: la inhumana ley de expulsion de los españoles, que dividió tantas familias, que sembró la amargura en tantos hogares, que hizo derramar tantas lágrimas, que hizo desaparecer tantas fortunas, que paralizó tantos centros de trabajo, que costó al país tantos sinsabores y á la humanidad tantas vidas.

El Senado creyó deber hacer algunas excepciones, y entre los nombres que formaban estas, figuraba en primer término el del Sr. D. Andres Manuel del Rio.

Este, que aunque mexicano de corazon era español de nacimiento, quiso seguir la suerte de sus paisanos; y obedeciendo á los impulsos de su delicadeza, salió de México, yendo á fijar su residencia en los Estados Unidos.

Allí siguió trabajando en el adelanto de las ciencias en general